



Expediente: 2021/1501

Procedimiento: Contrato menor de obras

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Es necesario asfaltar numerosos baches existentes en determinadas calles del municipio debido al estado en el que se encuentran, causados por los cambios meteorológicos y en especial por la borrasca Filomena.

Se ha presentado un solo presupuesto por Único Asfaltos Iberia, S.L. por importe de 1.713,59€

Visto el informe jurídico de fecha 17 de noviembre de 2021.

Visto el informe de intervención de fecha 19 de noviembre de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **Único Asfaltos Iberia, S.L. con CIF B04963773** el contrato de obras de asfaltado de baches, por importe de **1.713,59€** IVA incluido con cargo a la partida 1532 21000.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	23/11/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/11/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7da3f18699ab4155babc6130695ca886001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1605 - Fecha Resolución: 23/11/2021





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	23/11/2021
SECRETARIO	ALCALDE
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/11/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/11/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7da3f18699ab4155babc6130695ca886001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1605 - Fecha Resolución: 23/11/2021

